

Versión Pública

---

*Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.*

**CONTRATACIÓN DIRECTA CÓDIGO CD/013/2012/PR,  
"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL  
PERÍODO DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2012"**

**8.6. REQUISITOS MÍNIMOS DEL SUMINISTRO**

**8.6.1. ARMAMENTO Y EQUIPO**

CÓDIGO	DETALLE	COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. - DECV.	
		CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE
A	Uniforme completo, compuesto de: pantalón, camisa, camiseta centro (blanca), y sus respectivas insignias.		CUMPLE
B	Zapatos negros de amarrar.		CUMPLE
C	Cinturón, porta documentos y porta munición.		CUMPLE
D	Arma de fuego, con porta arma.		CUMPLE
E	Un (1) radio comunicación con batería y cargador.		CUMPLE
F	Una (1) libreta de apuntes y lapicero, para tomar notas.		CUMPLE
G	Dotación de suficiente munición.		CUMPLE
H	Reloj de puño.		CUMPLE
I	A cada agente deberá suministrársele una capa para protegerse de la lluvia.		CUMPLE
J	A cada agente asignado a los parqueos deberá suministrársele un silbato y un bastón.		CUMPLE
K	Los agentes de los turnos nocturnos deberán contar con lámparas de mano y suficientes baterías de repuesto.		CUMPLE

**8.6.2. AUTORIZACIONES**

**8.6.3. AUTORIZACIONES VIGENTES QUE DEBERÁ PRESENTAR LA OFERTANTE**

CÓDIGO	DETALLE	COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. - DECV.	
		CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE
A	Resolución de autorización de establecimiento como Agencia de Seguridad, emitida por la Policía Nacional Civil (PNC).		CUMPLE

B	Resolución de autorización de funcionamiento o de inicio de operaciones como Agencia de Seguridad, emitida por la Policía Nacional Civil (PNC).	CUMPLE
C	Cada vigilante deberá portar de manera visible el número asignado por la Policía Nacional Civil (PNC), a la ofertante.	CUMPLE

**8.7. PERFIL DE LOS AGENTES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.**

DETALLE		COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.
		CUMPLE/NO CUMPLE
A	De veintiún (21) años como mínimo y menor o igual a los cincuenta (50) años.	CUMPLE
B	Ambos sexos, a excepción de las Instalaciones de la Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social/Ciudad Mujer (Sedes Lourdes Colón), en el que se requiere <b>AGENTES DEL SEXO FEMENINO</b> únicamente.	CUMPLE
C	Nivel educativo: Sexto Grado a bachillerato, como regla general, para todos los agentes.	CUMPLE
D	Experiencia mínima de Un (1) año.	CUMPLE
E	Con licencia vigente de portación de armas.	CUMPLE
F	Con solvencias penal y delincencial de la PNC, <b>EMITIDAS COMO MÁXIMO EL UNO DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE (01/02/2012).</b>	CUMPLE

#	NOMBRE	EDAD	GRADO DE ESCOLARIDAD	GRADO DE EXPERIENCIA	SOLVENCIAS Y LICENCIAS (Fecha de Emisión posterior al 01/02/2012)		
					Penales	PNC	Armas
PERSONAL PROPUESTO							
1		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

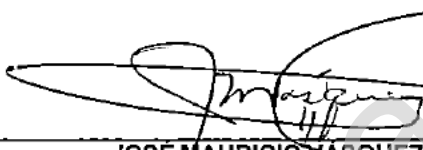
11		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
25		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
26		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
27		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
28		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
29		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
30		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
31		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
32		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
33		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
34		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
35		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
36		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
37		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
38		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
39		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
40		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
41		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
42		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
43		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
44		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
45		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
46		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
47		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN: En razón del análisis y evaluación llevada por parte de los que suscriben la presente, se determinó que la ofertante **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, presentó la información requerida por La Presidencia y su respectiva documentación de respaldo, probatoria o sustentadora de las afirmaciones hechas por aquella; por tanto, cumple con el detalle técnico solicitado por la Presidencia de la República.

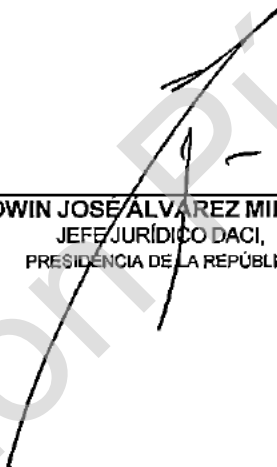
Hasta aquí nuestro informe.



**MAURICIO DURAN MERINO,**  
DIRECTOR DE GESTIÓN,  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.



**JOSÉ MAURICIO VÁSQUEZ,**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



**LUDWIN JOSÉ ALVAREZ MIRANDA,**  
JEFE JURÍDICO DACI,  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.



**Presidencia de la República**  
**Dirección de Adquisiciones y Contrataciones**  
**Institucional (DACI).**

---

EN LA SALA DE REUNIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL, en adelante la DACI, DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, en adelante LA PRESIDENCIA, ubicada en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número 5500, San Salvador, a las trece horas del día lunes veintidós de octubre de dos mil doce.- **REUNIDOS:** Ludwin José Álvarez Miranda, Jefe Jurídico DACI, en representación del Director DACI; Mauricio Durán Merino, Director de Gestión, Secretaría de Comunicaciones de La Presidencia; y, José Mauricio Vásquez, Director Administrativo y Financiero, Secretaría de Inclusión Social, ambos en representación de las Dependencias solicitantes; con el objeto de recomendar en el proceso de adquisición de servicios por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, con base en los artículos 40 literal c), 71, 72 literal e) y 73 de Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), CÓDIGO: CD/013/2012/PR, denominada "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL PERÍODO DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2012"; **EXPONEMOS:** Que el día dieciséis del corriente mes y año, se entregó la Convocatoria para la Contratación Directa de mérito a la persona jurídica que gira bajo la denominación de: "COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", la cual presentó en tiempo su respectiva oferta. Una vez analizada (técnica y económicamente) la propuesta presentada, se ha determinado que la oferta presentada por "COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", resulta ser "CONVENIENTE" a los bien entendidos intereses del Estado en el suministro solicitado; corroborándose que los servicios cumplen con las características técnicas requeridas; y, que la oferta económica presentada por "COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", está acorde con los actuales precios del mercado y no sobrepasa la disponibilidad financiera destinada para la adquisición y contratación del suministro de mérito. Por lo que, se considera que la oferta presentada por "COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", "ELEGIBLE", por resultar conveniente para los intereses del Estado, tanto en el análisis de precio individual como en el precio total. Por tanto, respetuosamente al titular de la Institución, **RECOMENDAMOS: I. ADJUDICAR** el "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL PERÍODO DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2012", derivado de la "CONTRATACIÓN DIRECTA", Código: CD/013/2012/PR, por un monto total de **CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES CON OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US\$ 46,736.80)**, moneda de los Estados Unidos de América, y que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, IVA, a la persona jurídica que gira bajo la denominación de: "COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", de la siguiente manera:

**COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD,  
SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISIÓN  
EDUCATIVA Y CULTURAL**

No.	LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD DE AGENTES	DISTRIBUCIÓN DE AGENTES	PRECIO MENSUAL POR AGENTE CON IVA (US\$)	PRECIO TOTAL MENSUAL CON IVA (US\$)	VALOR TOTAL DEL SUMINISTRO CON IVA (US\$)
1	INSTALACIONES, PARQUEO Y ALREDEDORES DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL, UBICADAS EN FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, FRENTE AL PARQUEO DEL ITCA, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	5	3 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	\$497.20	\$2,486.00	\$4,972.00
2	CASETA DE TRANSMISIÓN CERRO CACAHUATIQUE, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN	2	1 EN TURNO DIURNO Y 1 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	\$497.20	\$994.40	\$1,988.80
<b>SUB TOTAL PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL</b>		<b>7</b>			<b>\$3,480.40</b>	<b>\$6,960.80</b>

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL**

No.	LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD DE AGENTES	DISTRIBUCIÓN DE AGENTES	PRECIO MENSUAL POR AGENTE CON IVA (US\$)	PRECIO TOTAL MENSUAL CON IVA (US\$)	VALOR TOTAL DEL SUMINISTRO CON IVA (US\$)
1	INSTALACIONES, PARQUEO Y ALREDEDORES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN CALLE JOSÉ MARTÍ, NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR	5	3 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A VIERNES; Y, 2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO SÁBADO Y DOMINGO	\$497.20	\$2,486.00	\$4,972.00
2	BODEGA DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL SITIO DEL NIÑO, EN KILÓMETRO VEINTINUEVE Y MEDIO, CARRETERA A SANTA ANA, DESVÍO SITIO DEL NIÑO, SAN JUAN OPICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	4	2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	\$497.20	\$1,988.80	\$3,977.60
3	BODEGA DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL SAN RAFAEL CEDROS, KILÓMETRO CUARENTA Y SEIS, CARRETERA HACIA ILOBASCO, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS	6	3 EN TURNO DIURNO Y 3 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	\$497.20	\$2,983.20	\$5,966.40
4	INSTALACIONES DE LAS OFICINAS DE ASISTENCIA SOCIAL, UBICADAS EN COLONIA SAN BENITO, AVENIDA LA CAPILLA, NÚMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS, SAN SALVADOR.	3	2 EN TURNO DIURNO Y 1 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	\$497.20	\$1,491.60	\$2,983.20
<b>SUB TOTAL PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL</b>		<b>18</b>			<b>\$8,949.60</b>	<b>\$17,899.20</b>

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA						
No.	LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD DE AGENTES	DISTRIBUCION DE AGENTES	PRECIO MENSUAL POR AGENTE CON IVA (US\$)	PRECIO TOTAL MENSUAL CON IVA (US\$)	VALOR TOTAL DEL SUMINISTRO CON IVA (US\$)
1	INSTALACIONES, PARQUEO Y ALREDEDORES DE LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, OFICINAS CENTRALES, UBICADOS EN FINAL DIECISIETE AVENIDA NORTE, CONTIGUO A PORTON LEGISLATIVO, EDIFICIO NUMERO UNO, PRIMERA PLANTA, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.	4	2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	\$497.20	\$1,988.80	\$3,977.60
2	BODEGA DE LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL, ZAPOTITAN, UBICADA EN KILOMETRO TREINTA Y TRES Y MEDIO, CARRETERA A SANTA ANA, FRENTE A RUINAS DE SAN ANDRES, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	4	2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	\$497.20	\$1,988.80	\$3,977.60
3	BODEGA DE LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL SANTA ANA, UBICADA EN FINAL CALLE LIBERTAD PONIENTE, COLONIA SANTA LUCIA, ANTIGUO LOCAL DEL BANCO HIPOTECARIO, SANTA ANA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA	4	2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	\$497.20	\$1,988.80	\$3,977.60
4	BODEGA DE LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL SAN MIGUEL, UBICADA EN KILOMETRO CIENTO CUARENTA Y DOS Y MEDIO, CARRETERA A LA UNION, FRENTE A COLONIA CARRILLO, ANTIGUO LOCAL DEL BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO, SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.	4	2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	\$497.20	\$1,988.80	\$3,977.60
SUB TOTAL PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA		16			\$7,955.20	\$15,910.40
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (SEDE LOURDES COLON)						
No.	LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD DE AGENTES	DISTRIBUCION DE AGENTES	PRECIO MENSUAL POR AGENTE CON IVA (US\$)	PRECIO TOTAL MENSUAL CON IVA (US\$)	VALOR TOTAL DEL SUMINISTRO CON IVA (US\$)
1	INSTALACIONES, PARQUEO Y ALREDEDORES DE LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (SEDE LOURDES COLON), UBICADAS EN KILOMETRO VEINTINUEVE Y MEDIO, CARRETERA HACIA SONSONATE, A KILOMETRO Y MEDIO DEL DESVIO HACIA LAS SEISCIENTAS, EX CENTRO DE CAPACITACION FUSAI, LOURDES, COLON	6 AGENTES DEL SEXO FEMENINO	3 EN TURNO DIURNO Y 3 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	\$497.20	\$2,983.20	\$5,966.40
SUB TOTAL PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER		6			\$2,983.20	\$5,966.40
TOTAL		47			\$23,368.40	\$46,736.80

0000511

3



Los turnos serán de doce (12) horas, iniciando el diurno a las siete horas (07:00) y finalizando a las diecinueve horas (19:00); y, el nocturno iniciando a las diecinueve horas (19:00) y finalizando a las siete horas (07:00) del día siguiente.

La vigencia del suministro de los servicios será de **DOS (2) MESES**, contados a partir del **UNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE (01/11/2012)**, HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE (31/12/2012), sin perjuicio de lo que se estipule finalmente en el contrato respectivo.

Acta contenida en cuatro folios útiles, solo frente. En fe de lo cual firmamos.



**MAURICIO DURÁN MERINO,**  
DIRECTOR DE GESTIÓN,  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.



**JOSÉ MAURICIO VASQUEZ,**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



**LUDWIN JOSÉ ALVAREZ MIRANDA,**  
JEFE JURÍDICO DACI,  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.